

**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
"FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI"
EJERCICIO 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de otras cuestiones

La Fundación Canaria de Apoyos Adepsi es una entidad privada que obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de subvenciones y donaciones que provienen principalmente de la Administración Pública, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de junio de 2025.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 12/25/01036

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo. Mª Josefina Ortega
Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE
"FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI"
CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO 2024
=====

- **BALANCE ABREVIADO**
- **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- **MEMORIA ABREVIADA**


África Montenegro


Dr. Cárdenas

BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2024

<i>Activo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2.024</i>	<i>2023</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		17.553,87	13.144,78
I. Inmovilizado intangible	Nota 5.2	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5.1	17.553,87	13.144,78
B) ACTIVO CORRIENTE		70.766,51	32.688,50
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.326,91	5.321,89
VII. Periodificaciones a c/p		371,81	316,56
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	60.067,79	27.050,05
TOTAL ACTIVO		88.320,38	45.833,28

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2.024</i>	<i>2023</i>
A) PATRIMONIO NETO		20.757,26	21.304,50
A-1) Fondos propios	Nota 9	12.809,02	12.776,61
I. Dotación fundacional / Fondo social		6.017,40	6.017,40
1. Dotación fundacional / Fondo social		6.017,40	6.017,40
II. Reservas		-52,85	-52,85
III. Excedentes de ejercicios anteriores		6.812,06	31.093,84
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	32,41	-24.281,78
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.1	7.948,24	8.527,89
C) PASIVO CORRIENTE		67.563,12	24.528,78
III. Deudas a corto plazo		383,33	14.961,29
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 8	383,33	13.784,74
5. Otros pasivos financieros	Nota 12.3	0,00	1.176,55
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		67.179,79	9.567,49
3. Acreedores varios	Nota 8	4.990,38	2.105,12
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.000,00	8,34
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10	59.189,41	7.454,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		88.320,38	45.833,28

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de mayo de 2025

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the members of the board of directors or management, placed over the bottom portion of the financial document.

Visible signatures include:

- A signature that appears to read "Alicia Montenegro"
- A signature that appears to read "Esther Gómez"
- A signature that appears to read "Juan José González"
- A signature that appears to read "J. M. Martínez"

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2024

	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 11.2	345.108,17	232.862,06
a) Cuotas de asociados y afiliados		16.045,83	15.438,53
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		329.062,34	217.423,53
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 11.1	-46.160,49	-236,52
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-46.160,49	-236,52
7. Otros ingresos de la actividad		226,95	306,25
8. Gastos de personal	Nota 11.1	-251.062,71	-220.290,21
9. Otros gastos de la actividad	Nota 11.1	-44.245,96	-34.672,67
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5.1 Nota 5.2	-3.415,71	-3.532,31
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.	Nota 12.1	1.727,40	1.533,67
14. Otros resultados	Nota 11	34,81	549,99
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.212,46	-23.479,74
15. Ingresos financieros		0,00	8,26
16. Gastos financieros	Nota 11.1	-2.180,07	-810,30
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-2.180,05	-802,04
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		32,41	-24.281,78
20. Impuestos sobre beneficios	Nota 10	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		32,41	-24.281,78
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		1.147,75	8.875,72
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		1.147,75	8.875,72
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-1.727,40	-1.533,67
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-1.727,40	-1.533,67
D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN		-579,65	7.342,05
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		-547,24	-16.939,73

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de mayo de 2025

África Montañez
 Estela

MEMORIA EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI se constituye el 22 de mayo de 2002 por tiempo indefinido, causando inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 30 de junio de 2003.

Tiene por objeto general la difusión y mentalización, a la sociedad canaria en general, de la Fundación, y su ámbito de actuación en la provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica y defensa de los derechos de las personas mayores de edad con discapacidad, y mayores dependientes.

Constituyen los fines de la Fundación la provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica de personas mayores de edad con discapacidad de tipo intelectual y/o mental, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos neurológicos cognitivos y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, en condiciones de igualdad, para las que se haya establecido una medida de apoyo, judicial o voluntaria; a través, además de las medidas de apoyo de naturaleza voluntaria, la guarda de hecho, la curatela con o sin funciones de representación y la defensa judicial de tales personas.

Para el mejor cumplimiento y desarrollo de los fines fundacionales, la Fundación podrá efectuar las actividades que, de forma enunciativa, no exhaustiva, se enumeran a continuación:

- El apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas mayores de edad con discapacidad de tipo intelectual y/o mental, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos neurológicos cognitivos y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, que precisen de apoyos para ejercer su capacidad jurídica en los ámbitos y términos que establezca la correspondiente resolución judicial o documento notarial ajustado a los principios de necesidad y proporcionalidad, respetando su voluntad, deseos y preferencias; en función de los recursos que disponga la Fundación.
- El desarrollo de medidas de apoyo establecidas, judicial o voluntaria, para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas beneficiarias de la actividad funcional.
- Promover el servicio de provisión de apoyos de carácter preventivo como compromiso de futuro para el desarrollo de la medida de apoyo establecida en el momento en que la persona se encuentre sin red de apoyo.
- Información, orientación, asesoramiento a las redes de apoyo (padres/madres, curadores/as, guardadores/as, entidades, profesionales, etc..) en relación a los fines fundacionales.
- Colaborar con los Órganos públicos y privados dedicados a la provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con medidas de apoyo, judicial o

Africa S.
Montenegro

E. Cisternas

J. P. Gómez

J. M. Pérez

notarial, establecidas, para el desarrollo de modelos compatibles con la consecución de los fines fundacionales.

- Promover la coordinación y la colaboración con organismos públicos y privados para el desarrollo de los fines fundacionales.
- Promover la colaboración y participación con organismos públicos y jurídicos en posibles reformas legislativas y la aplicación de estas de la forma más adecuada.
- Organizar todo tipo de actividades, tales como cursos, conferencias u otras de naturaleza análoga, tendentes a informar a las propias personas beneficiarias de la actividad fundacional, familias, fomentar el voluntariado y sensibilizar en general a la sociedad en favor de los fines propios de la Fundación.

No obstante, lo expuesto, el alcance del ejercicio de los fines fundacionales quedarán subordinados inexcusablemente a la existencia de medios personales, económicos y materiales suficientes para el ejercicio de la medida de apoyo encomendada en los ámbitos y términos que establezca la correspondiente resolución judicial o documento notarial ajustado a los principios de necesidad y proporcionalidad, respetando la voluntad, deseos y preferencias de las personas beneficiarias, de manera adecuada, responsable y en términos de imparcialidad y no discriminación.

Sin perjuicio de las actividades reseñadas, el Patronato podrá acordar la ejecución de cualquier actividad que considere conveniente para la mejor consecución de los fines fundacionales.

Durante el ejercicio la entidad ha desarrollado su actividad en la organización de charlas informativas, ponencias y similares, tendentes a informar a las familias y sensibilizar en general a la sociedad a favor de los fines propios de la Fundación.

En este período la entidad ha desarrollado los siguientes programas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Nº de Participantes por actividad 2024
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA" GOBIERNO DE CANARIAS 2024	35 personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica.
"SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL EJERCICIO Y A LA CAPACIDAD JURÍDICA: CREANDO REDES SUMAMOS" CABILDO DE LANZAROTE	222 personas entre profesionales, familiares y personas con discapacidad/dependencia a las que se atendió individualmente, a través de charlas o jornadas de sensibilización.
"FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI" CABILDO DE GRAN CANARIA, de mayo 2023 a abril 2024	413 personas entre personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica, beneficiarias del Servicio de Información y Asesoramiento Especializado, personas en situación de procuratela y voluntariado, correspondiendo a Gran Canaria el 89% del alcance.
"MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS ADEPSI" CABILDO DE GRAN CANARIA, de mayo 2024 a abril 2025	381 personas entre personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica, beneficiarias del Servicio de Información y Asesoramiento Especializado y personas

Afirma Montaña
Alicia Montaña
Cristina
Pilar Núñez

	en situación de precuratela, correspondiendo a Gran Canaria el 93% del alcance.
"GASTOS NO SUBVENCIONABLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y, POR TANTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACCIONES QUE LLEVAMOS A CABO" FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS 2024	478 personas, entre personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica, beneficiarias del Servicio de Información y Asesoramiento Especializado y personas en situación de precuratela,

1.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidas en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Así mismo se han considerado las modificaciones posteriores contenidas en Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que modifican el Plan General de Contabilidad, además de las normas complementarias con el objetivo principal, este último, de adaptarlas a la NIIF-UE 9 «instrumentos financieros» y la NIIF-UE 15 «ingresos procedentes de contratos con clientes».

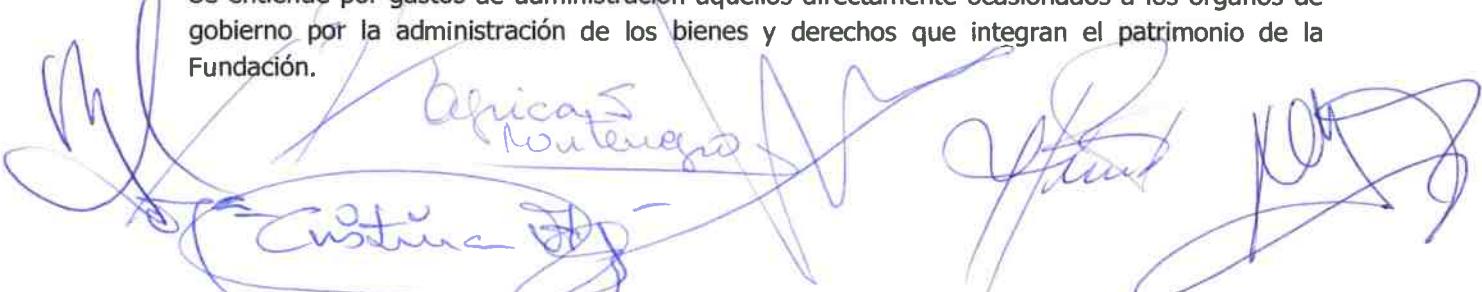
De acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 1491/2011, la mencionada normativa es de aplicación obligatoria a todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública. No obstante, dado el carácter de entidad no lucrativa, y atendiendo a la claridad de la información considerando además que es el que más se ajusta a la idiosincrasia de la entidad, este ha sido adoptado voluntariamente.

En este sentido es de resaltar que los estatutos expresamente hacen referencia a que la Fundación Canaria de Apoyos AdePsi tiene como ámbito regulatorio la ley de Fundaciones Canarias 2/1998.

2. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2024 la Fundación ha incurrido en un resultado positivo de 32,41 euros, destinándose a remanente. En el ejercicio 2023 las pérdidas ascendieron a 24.281,78 euros.

Según versa el Artículo 17º de los Estatutos, la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente, previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. Se entiende por gastos de administración aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.



3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican las normas de registro y valoración contables que se han considerado en la elaboración y presentación de las cuentas anuales:

3.1. Inmovilizado intangible

La Fundación ha registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

- a) Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Fundación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción. Estos elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

La Fundación ha estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

Los elementos registrados en esta partida y sus porcentajes de amortización son:

	2024	2023
Aplicaciones informáticas	25%	25%

3.2. Inmovilizado material

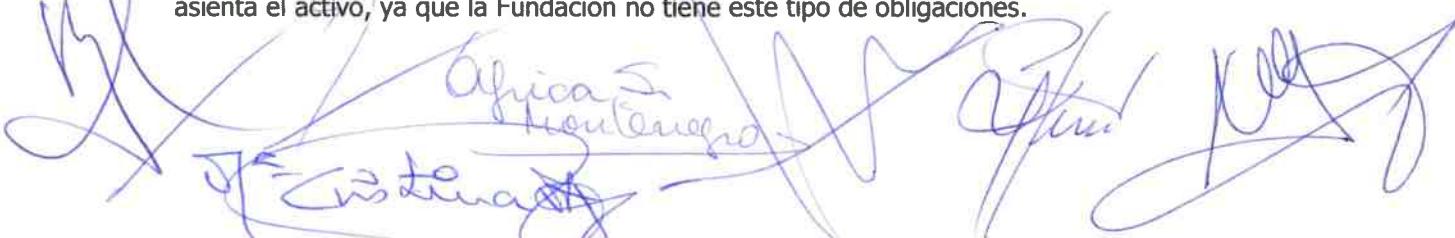
La Fundación ha contabilizado como inmovilizado material todos aquellos bienes que, además de cumplir la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Fundación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Fundación no tiene este tipo de obligaciones.



La Fundación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2024	2023
Mobiliario	10%	10%
Equipos procesos informáticos	20-25%	20-25%
Elementos de transporte	16%	16%

3.3. Créditos y débitos por la actividad propia

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

La Fundación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales, cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **créditos** que posee la Fundación son:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: usuarios y otros deudores varios

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del

*Africa S.
Montenegro*

Cristina J.

Juan M.

Natalia

deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los **débitos** que tiene registrados la Fundación son:

- Deudas con entidades de crédito.
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- a) **Débitos por operaciones comerciales:** son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la empresa con pago aplazado y,
 - b) **Débitos por operaciones no comerciales:** son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Fundación da de baja a los débitos cuando la obligación se haya extinguido.

3.4. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

Africa Montañez

Cristina

Juan

Pedro

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

3.5. Ingresos y Gastos

La Fundación reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes/usuarios. En ese momento la entidad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Para ello la entidad realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente/usuario.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se reconocerá a medida que la entidad cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el

*África Maitenego
Eustaquio*

precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

3.6. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

3.7. Subvenciones, donaciones y legados

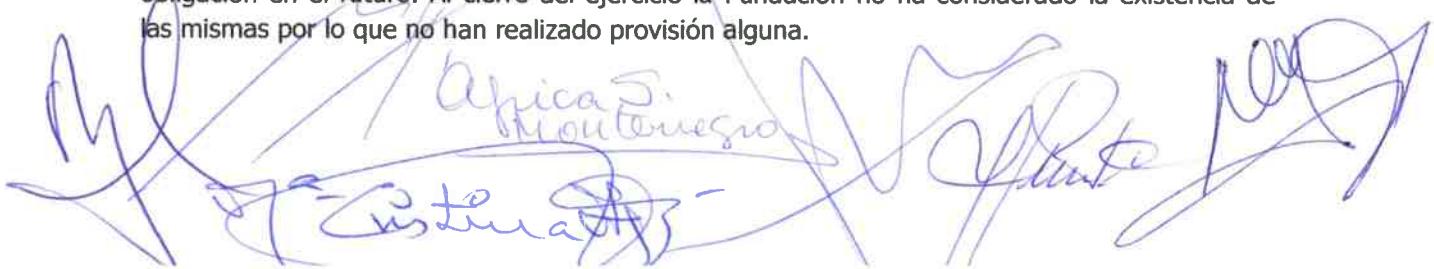
Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.4 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

3.8 Provisiones y contingencias.

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro. Al cierre del ejercicio la Fundación no ha considerado la existencia de las mismas por lo que no han realizado provisión alguna.



The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures in blue ink. One signature clearly reads "Apica S. Montenegro". Another signature below it appears to read "Custodio". To the right of those, there are two more signatures that are less legible but appear to be "Pinto" and "M. J. M. G.". The signatures are written in a cursive style and overlap each other.

4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**4.1. Inmovilizado material**

Los movimientos que se han producido se detallan en los cuadros siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
				INICIAL 2024			
Mobiliario	2.052,64	0,00	0,00	2.052,64	1.307,14	0,00	3.359,78
Equipos proceso información	13.487,49	248,82	0,00	13.736,31	6.517,66	0,00	20.253,97
Elementos de transporte	8.809,46	12.885,63	0,00	21.695,09	0,00	0,00	21.695,09
Otro inmovilizado	280,54	16,53	0,00	297,07	0,00	0,00	297,07
Anticipos para inmovilizaciones materiales	12.708,40	0,00	12.708,40	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	37.338,53	13.150,98	12.708,40	37.781,11	7.824,80	0,00	45.605,91

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
				INICIAL 2024			
Mobiliario	2.012,64	29,92	0,00	2.042,56	43,78	0,00	2.086,34
Equipos proceso información	10.396,93	1.714,89	0,00	12.111,82	1.306,37	0,00	13.418,19
Elementos de transporte	8.575,23	1.645,90	0,00	10.221,13	2.061,72	0,00	12.282,85
Otro inmovilizado	195,15	65,67	0,00	260,82	3,84	0,00	264,66
TOTAL	21.179,95	3.456,38	0,00	24.636,33	3.415,71	0,00	28.052,04

VALOR CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
				INICIAL 2024			
Mobiliario	40,00	-29,92	0,00	10,08	1.263,36	0,00	1.273,44
Equipos proceso información	3.090,56	-1.466,07	0,00	1.624,49	5.211,29	0,00	6.835,78
Elementos de transporte	234,23	11.239,73	0,00	11.473,96	-2.061,72	0,00	9.412,24
Otro inmovilizado	85,39	-49,14	0,00	36,25	-3,84	0,00	32,41
Anticipos para inmovilizaciones materiales	12.708,40	0,00	12.708,40	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	16.158,58	9.694,60	12.708,40	13.144,78	4.409,09	0,00	17.553,87

En el presente ejercicio se han cargado en la cuenta de resultados amortizaciones la cantidad de 3.415,71 euros, (3.456,38 euros en el ejercicio 2023).

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- La Fundación dispone de elementos de inmovilizado adquiridos a través de subvenciones de capital (ver nota 11).
- Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por pólizas de seguros.
- No existen ningún elemento incluido en el inmovilizado material que no esté afecto directamente a la explotación.

Aplica S.
Montenegro

Custodio

Nafarre
Nafarre

Nafarre
Nafarre

- No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	2024	2023
Equipos proceso información	11.950,37	11.305,12
Elementos de Transporte	8.809,46	8.809,46
Mobiliario	2.052,64	1.860,90
Otros	203,62	203,62
TOTAL.....	23.016,09	22.179,10

4.2. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido se detallan en los cuadros siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
				INICIAL 2024			
Aplicaciones informáticas	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11
TOTAL	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
				INICIAL 2024			
Aplicaciones informáticas	4.964,18	75,93	0,00	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11
TOTAL	4.964,18	75,93	0,00	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11

VALOR CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
				INICIAL 2024			
Aplicaciones informáticas	75,93	-75,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	75,93	-75,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En el presente ejercicio no se han cargado en la cuenta de resultados amortizaciones, (75,93 euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023 los elementos totalmente amortizados y en uso son:

África S. Montenegro

Estimada -

	2024	2023
Aplicaciones informáticas	5.040,11	5.040,11

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado intangible de la entidad a 31 de diciembre de 2024.
- La Fundación mantiene elementos del inmovilizado intangible financiados a través de subvenciones de capital (ver nota 11).

5. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

La partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance se corresponde exclusivamente a la deuda que mantienen los patrocinadores, estando cancelado.

	SALDO INICIAL 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2024
Patrocinadores	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00

	SALDO INICIAL 2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2023
Patrocinadores	8.875,72	0,00	8.875,72	0,00

Durante el ejercicio 2024 la Fundación reconoce pérdidas por deterioro de créditos por un total de 1.446,23 euros (1.846,23 euros en el ejercicio 2023).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad no dispone de activos financieros a largo plazo a continuación, se detalla el importe de la tesorería y otros activos líquidos

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "tesorería y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 registra los siguientes importes:

	2.024	2.023
Caja, euros	282,35	386,00
Bancos e instituciones de crédito C/C vista, euros	59.785,44	26.664,05
	60.067,79	27.050,05

Handwritten signatures in blue ink are visible across the bottom of the page, overlapping the table. The signatures include "África S. Montenegro", "Cristina", and "W. Flores".

7. PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas a corto plazo mantenidas por la Fundación se componen de:

Deudas con entidades de crédito

La Fundación mantiene una cuenta de crédito con una entidad financiera, cuyo límite máximo de disposición asciende a 100.000,00 euros. Al cierre del ejercicio, no existían saldos pendientes de reintegro.

Los intereses devengados sobre la cuenta de crédito ascienden en 2024 a 383,33 euros, en 2023 los mismos ascendieron a 232,12 euros.

Los gastos devengados en el ejercicio por el mantenimiento de la póliza ascienden a 2.046,05 euros, en el ejercicio 2023 los mismos ascendieron a 783,99 euros.

Otros pasivos financieros:

El detalle de la partida C. III.5 del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo es el siguiente:

C) PASIVO CORRIENTE	2024	2023
III. Deudas a corto plazo	0,00	1.176,55
5. Otros pasivos financieros	0,00	1.176,55
Deudas a C.P. Transformable en Subvenciones	0,00	950,78
Proveedores de Inmovilizado a C.P.	0,00	225,77

Acreedores comerciales:

La partida C. VI del Pasivo del Balance se corresponde exclusivamente con la deuda pendiente con los acreedores comerciales y las remuneraciones pendientes de pago:

C) PASIVO CORRIENTE	Ejercicios 2024	Ejercicio 2023
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.990,38	2.113,46
3. Acreedores varios	4.990,38	2.105,12
5. Personal	3.000,00	8,34

8. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Fundación incorpora además de la dotación fundacional, el importe de las aportaciones realizadas a la misma y los excedentes negativos y/o positivos que se han ido generando a lo largo de los ejercicios.

El cuadro siguiente señala los distintos movimientos habidos en esta partida:

M. África S. Montenegro
C. Custodia

	INICIAL 2023	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2023	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2024
				INICIAL 2024			
Fondo Social	6.017,40			6.017,40			6.017,40
Reservas	-52,85			-52,85			-52,85
Excedente Ejercicios anteriores	33.658,95	-2.565,11		31.093,84	-24.281,78		6.812,06
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00			0,00			0,00
Excedente 2021	0,00			0,00			0,00
Excedente 2022	-2.565,11		-2.565,11	0,00			0,00
Excedente 2023	0,00	-24.281,78		-24.281,78		-24.281,78	0,00
Excedente 2024				0,00	32,41		32,41
TOTAL	37.058,39	-26.846,89	-2.565,11	12.776,61	-24.249,37	-24.281,78	12.809,02

9. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudores	1.675,07	0,92
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,92
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	1.675,07	0,00
Acreedor	59.148,71	7.454,03
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.547,37	3.467,74
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	46.031,65	0,00
Organismos de la Seguridad Social	7.569,69	3.986,29

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Fundación está exenta de tributación ya que se acoge a lo estipulado en la Ley 4/2022 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; así señalar que cumple con lo establecido en su Art.7, en la que considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad.

Las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2024 contiene las siguientes correcciones al resultado contable, correspondiente a los ingresos y gastos de la actividad propia de la Fundación:

The page features several handwritten signatures in blue ink. One signature, "Alicia Montenegro", is clearly legible in the center-right area. Another signature, "Estimada", is partially visible at the bottom left. There are also several other illegible signatures and scribbles in the lower right corner.

	2024		2023	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado Contable del ejercicio		32,41		-24.281,78
Diferencias Permanentes	347.669,36	347.701,77	259.694,33	235.412,55
Diferencias Temporales				
Base Imponible Previa				
Base Imponible Impuesto sobre Sociedades.	0,00	0,00	0,00	0,00

	2024	2023
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
Cuota íntegra (10%)	0,00	0,00
Deducción por Activos fijos nuevos en Canarias		
Deducción Inversiones en Canarias		
Deducción por donaciones		
Retenciones y pagos a cuenta		
Devolución cuota		
Intereses de demora		
Líquido a ingresar o a devolver	0,00	0,00

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene pendientes de inspección por parte de la administración tributaria los cuatro ejercicios no prescritos. No obstante, el órgano de gobierno no considera la existencia de contingencias o provisiones que pudieran derivarse de posibles inspecciones, así como de los acontecimientos posteriores.

Detallamos el origen de rentas que percibe la Fundación y la consideración de exenta según los distintos artículos del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2024 y 2023:

INGRESOS EJERCICIOS 2024	RENTAS	RENTAS EXENTAS	Artículo de la exención (L49/2002)
CUOTA DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	16.045,83	16.045,83	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS ACT. CABILDO	21.478,10	21.478,10	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS ACT. GOBIERNO	285.628,44	285.628,44	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES OTRA ENTIDADES	5.000,00	5.000,00	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN DONATIVOS	16.955,80	16.955,80	Art. 6.1.c)
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSF. EXCED. EJERC	1.727,40	1.727,40	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	226,95	226,95	Art.6.2
INGRESOS FINANCIEROS	0,02	0,02	Art.7.12
INGRESOS EXCEPCIONALES	239,23	239,23	Art.7.12
RESERCIÓN DEL DETERIORO DE CREDITOS	400,00	400,00	
Total	347.301,77	347.301,77	

The image shows several handwritten signatures in blue ink, including "África Montañez", "Cristina", and "Juan", placed over the bottom right corner of the table.

INGRESOS EJERCICIOS 2023	RENTAS	RENTAS EXENTAS	Artículo de la exención (L49/2002)
CUOTA DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	15.438,53	15.438,53	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO	1.501,70	1.501,70	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS ACT. CABILDO	21.293,58	21.293,58	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS ACT. GOBIERNO	179.174,00	179.174,00	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN DONATIVOS	15.454,25	15.454,25	Art. 6.1.c)
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSF. EXCED. EJERC	1.533,67	1.533,67	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	306,25	306,25	Art.6.2
INGRESOS FINANCIEROS	8,26	8,26	Art.7.12
INGRESOS EXCEPCIONALES	702,31	702,31	Art.7.12
Total	235.412,55	235.412,55	

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Gastos

Concepto	Ref.	2024	2023
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		46.160,49	236,52
Gastos de personal	(1)	251.062,71	220.290,21
Otros gastos de la actividad	(2)	44.245,96	34.672,67
Dotación amortizaciones		3.415,71	3.532,31
Gastos excepcionales		204,42	152,32
Gastos financieros		2.180,07	810,30
		347.269,36	259.694,33

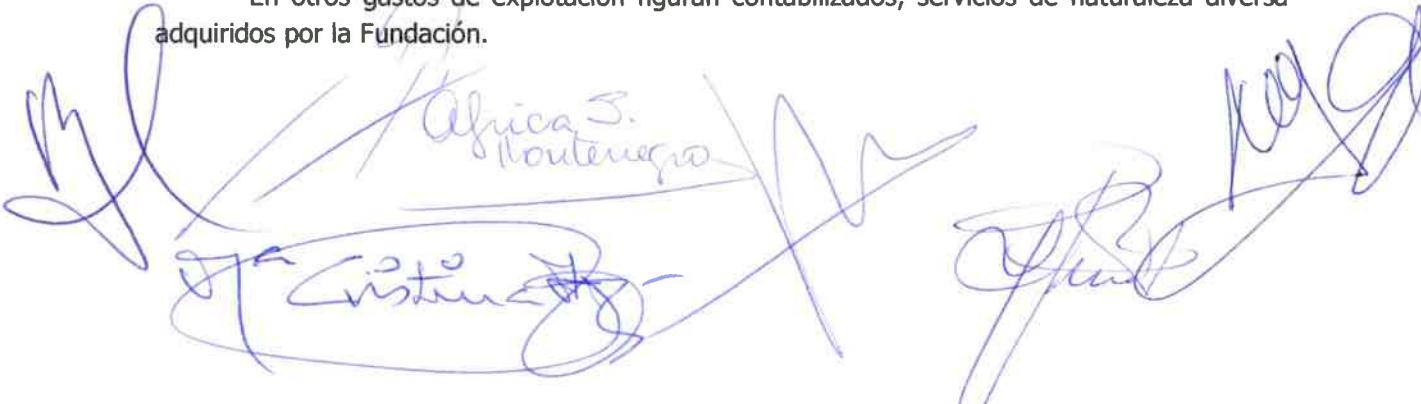
(1) GASTOS DE PERSONAL:

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y los costes devengados en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa. El desglose a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Sueldos y Salarios e indemnizaciones	193.784,27	172.744,91
Cargas sociales	56.639,94	46.932,79
Otros gastos sociales	638,50	612,51
	251.062,71	220.290,21

(2) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

En otros gastos de explotación figuran contabilizados, servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Fundación.



Concepto	2024	2023
Reparaciones y conservación	2.582,09	2.312,35
Servicios profesionales independientes	18.534,88	16.457,06
Primas de seguros	4.135,61	3.977,68
Servicios bancarios y similares	1.834,43	1.080,70
Publicidad	836,43	1.048,10
Suministros	603,89	748,89
Otros Servicios	15.641,26	8.874,38
Otros tributos	230,08	173,51
Pérdidas, deterioro y variación de operaciones	-152,71	0,00
	44.245,96	34.672,67

10.2. Ingresos

Los distintos conceptos que forman los ingresos de la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Ref.	2024	2023
Cuota de usuarios y afiliados	(1)	16.045,83	15.438,53
Otros ingresos de la actividad		226,95	306,25
Subvenciones de explotación	Nota 11	329.062,34	217.423,53
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del eje.	Nota 11	1.727,40	1.533,67
Ingresos Financieros		0,02	8,26
Ingresos excepcionales		239,23	702,31
		347.301,77	235.412,55

(1) CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS:

Recogen las cantidades percibidas por los usuarios y afiliados, de carácter periódico o no, en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones y donaciones de capital

Las subvenciones recibidas por la Fundación se encuentran afectas a su actividad propia y dado que son adquiridas para su utilización en bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce la depreciación efectiva de los activos.

Movimiento	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	8.527,89	1.185,84
(+) Recibidas en el ejercicio	1.147,75	8875,72
(+) Conversión deudas largo plazo en subvenciones		
(+) Otros movimientos (bajas)		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	-1.727,40	-1.533,67
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos (bajas)		
Saldo al cierre del ejercicio	7.948,24	8.527,89

Africa I.
Montenegro

J. Eustina

SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2024

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL	CONCES.	BAJAS	TRASPASO	TRASPASOS 172/522	FINAL
	2024	2024	2024	A RDOS.		2024
Subvenciones oficiales de capital	-2.335,04					-2.335,04
Subvención Gobierno de Canarias	-3.003,80					-3.003,80
Subvención Cabildo de Gran Canaria ⁽¹⁾	-976,39	-1.147,75				-2.124,14
Subvención Oficial Fundación Once	-8.875,72					-8.875,72
Donaciones y legados de capital	-13.257,72					-13.257,72
Amortización subvención de capital ⁽²⁾	19.920,78			1.727,40		21.648,18
TOTALES	-8.527,89	-1.147,75	0,00	1.727,40	0,00	-7.948,24

- ⁽¹⁾ Durante el presente ejercicio la Fundación recibe subvención de capital afecta a la adquisición de elementos recogidos en las partidas:
 - Equipos para proceso de información: 1.147,75 euros.
- ⁽²⁾ Se procede al traspaso a cuentas de ingreso de la cantidad de 1.727,40 euros.

SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2023

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL	CONCES.	BAJAS	TRASPASO	TRASPASOS 172/522	FINAL
	2023	2023	2023	A RDOS.		2023
Subvenciones oficiales de capital	-2.335,04					-2.335,04
Subvención Gobierno de Canarias	-3.003,80					-3.003,80
Subvención Cabildo de Gran Canaria	-976,39					-976,39
Subvención Oficial Fundación Once ⁽¹⁾		-8.875,72				-8.875,72
Donaciones y legados de capital	-13.257,72					-13.257,72
Amortización subvención de capital ⁽²⁾	18.387,11			1.533,67		19.920,78
TOTALES	-1.185,84	-8.875,72	0,00	1.533,67	0,00	-8.527,89

- ⁽¹⁾ Durante el presente ejercicio la Fundación recibe subvención de capital afecta a la adquisición de elementos recogidos en las partidas:
 - Elementos de transporte: 12.671,63 euros.
- ⁽²⁾ Se procede al traspaso a cuentas de ingreso de la cantidad de 1.533,67 euros.

Alfonsa S. Montero

Cristina

M. P. M.

11.2 Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:**SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2024**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2024	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	REINTEGROS	TRASPASOS A EJ. 2025	FINAL 2024
Cabildo Gran Canaria (1)	1.675,07	453,14			2.128,21
Cabildo de Lanzarote (2)	20.000,00				20.000,00
Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud (3)	285.628,44		46.031,65		239.596,79
La Caja de Canarias (4)	5.000,00				5.000,00
TOTAL	312.303,51	453,14	46.031,65	0,00	266.725,00

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2024	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2025	FINAL 2024
Donativos	16.955,80			16.955,80
TOTAL	16.955,80	0,00	0,00	16.955,80

1.- Cabildo de Gran Canaria

Con fecha 25 de noviembre de 2024 el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria nos concede subvención por importe de 1.675,07 euros para financiar el proyecto para el "FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI" El mencionado programa se desarrolla íntegramente en el presente ejercicio por lo que procedemos a registrar como ingresos la totalidad de dicha cuantía.

2.- Cabildo de Lanzarote

Con fecha 22 de julio de 2024 el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote nos concede subvención por importe de 20.000,00 euros para financiar el proyecto "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL EJERCICIO Y A LA CAPACIDAD JURÍDICA: CREANDO REDES SUMAMOS". El mencionado programa se desarrolla íntegramente en el presente ejercicio por lo que procedemos a registrar como ingresos la totalidad de dicha cuantía.

3.- Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud

a) En el presente ejercicio la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias nos concede subvención por importe de 179.174 euros, destinada a financiar el programa "SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA". Dado que el programa es íntegramente desarrollado en el presente ejercicio procedemos a registrar como ingresos la totalidad

África S
Montenegro
Cristina
Pérez

de la ayuda. En el presente ejercicio se reconoce la obligación de reintegro por importe de 28.879,91 euros.

b) En el presente ejercicio la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias nos concede subvención por importe de 106.454,44 euros, destinada a financiar el programa "SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (II)". Dado que el programa es íntegramente desarrollado en el presente ejercicio procedemos a registrar como ingresos la totalidad de la ayuda. En el presente ejercicio se reconoce la obligación de reintegro por importe de 17.156,74 euros.

4.- La Caja de Canarias

Con fecha 27 de mayo de 2024 la Caja de Canarias nos concede subvención por importe de 5.000,00 euros para financiar el proyecto "GASTOS NO SUBVENCIONABLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y, POR TANTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACCIONES QUE LLEVAMOS A CABO". El mencionado programa se desarrolla íntegramente en el presente ejercicio por lo que procedemos a registrar como ingresos la totalidad de dicha cuantía.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2023

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2023	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	REINTEGROS	TRASPASOS A EJ. 2024	FINAL 2023
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1)	1.501,70				1.501,70
Cabildo Gran Canaria (2)	1.919,44	324,92		950,78	1.293,58
Cabildo de Lanzarote (3)	20.000,00				20.000,00
Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud (4)	179.174,00		2,38		179.171,62
Gobierno de Canarias - Servicio Canario de Empleo (5)			234,14		-234,14
TOTAL	201.093,44	324,92	2,38	950,78	201.732,76

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2023	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2024	FINAL 2023
Donativos	15.454,25			15.454,25
TOTAL	15.454,25	0,00	0,00	15.454,25

1. Subvenciones Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

En el ejercicio recibimos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria una subvención por importe de 1.501,70 euros, destinada a la cofinanciación de proyectos sociales.

The handwritten signatures in blue ink appear to be signatures of individuals involved in the organization, possibly the Board of Directors or management, placed over the bottom left corner of the page.

2.- Subvenciones Cabildo Insular de Gran Canaria

Con fecha 21 de julio de 2023 el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria nos concede subvención por importe de 1.919,44 euros para financiar el proyecto para el “*Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo*”. Dado que el plazo de ejecución del mencionado proyecto abarca los ejercicios 2022 y 2023, procedemos a imputar como ingresos del presente ejercicio la cantidad de 968,66 euros.

3.- Cabildo de Lanzarote

Con fecha 15 de diciembre de 2023 el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote nos concede subvención por importe de 20.000,00 euros para financiar el proyecto “Servicio de información y asesoramiento especializado sobre medidas de apoyo al ejercicio y a la capacidad jurídica: Creando redes sumamos 2023”. El mencionado programa se desarrolla íntegramente en el presente ejercicio por lo que procedemos a registrar como ingresos la totalidad de dicha cuantía.

4.- Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud

- a) En el presente ejercicio la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias nos concede subvención por importe de 179.174 euros, destinada a financiar el programa “Servicio de provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad Jurídica de Fundación Tutelar Canaria AdePSI”. Dado que el programa es íntegramente desarrollado en el presente ejercicio procedemos a registrar como ingresos la totalidad de la ayuda.
- b) En el presente ejercicio la entidad reintegra la cantidad de 2,38 euros al Servicio Canario de Empleo, por la subvención Ubuntu 3.

5.- Gobierno de Canarias – Servicio Canario de Empleo

En el presente ejercicio reintegramos al Servicio Canario de Empleo la cantidad de 234,14 euros, correspondiendo 227,92 euros al proyecto ISAL 051/20 y 6,22 euros al proyecto ISAL un compromiso de vida.

11.3. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones

La partida “otros pasivos financieros a corto plazo” incluye las deudas transformables en subvenciones. Al cierre del ejercicio 2024 no hay subvenciones pendientes de ejecutar.



Afica S. Montenegro
Cristina
Omar

12. OTRA INFORMACIÓN:

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresados por categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	2024	2023
Técnico	0,986	2
Titulado Nivel 3	1	1
Titulado Nivel 2	2,407	2,425
Técnico Superior nivel 1	5,054	3,21
	9,44	8,64

- En el ejercicio 2024 La Fundación no cuenta con personal con discapacidad mayor o igual al 33%.
- El Desglose personal a 31 de diciembre por categoría es el que sigue:

CATEGORIAS	hombres	mujeres	2024	hombres	mujeres	2023
Técnicos		0	0		2	2
Técnicos Nivel 2		4	4		2	2
Técnicos Sup. Nivel 1		6	6		3	3
Técnicos Nivel 3		1	1		1	1
	0,00	11,00	11,00	0,00	8,00	8,00

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Nº de Participantes por actividad 2023
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL EJERCICIO A LA CAPACIDAD JURÍDICA: "ESTANDO CERCA DE LAS PERSONAS" AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	231 personas entre pers. con discapacidad/dependencia, familiares, profesionales del ámbito social y sociosanitario.
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA" GOBIERNO DE CANARIAS 2024	30 personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica
"SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL EJERCICIO Y A LA CAPACIDAD JURÍDICA" CABILDO DE LANZAROTE	73 personas con discapacidad/dependencia, familiares, profesionales del ámbito social y sociosanitario de la isla de Lanzarote.
"FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI" CABILDO DE GRAN CANARIA, de mayo 2022 a abril 2023	174 personas entre personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica, beneficiarias del Servicio de Información y Asesoramiento Especializado, personas en situación de <u>precuratela y voluntarios/as</u>
"FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI"	166 personas entre personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica, beneficiarias del Servicio de

J. C. Cisturá *África S. Montenegro* *J. M. V. G.*

CABILDO DE GRAN CANARIA, de mayo 2023 a abril 2024

Información y Asesoramiento Especializado,
personas en situación de precuratela y voluntarios/as**Actividad de la entidad**

ACTIVIDAD: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA" GOBIERNO DE CANARIAS 2024

Descripción de la actividad:

Apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica y toma de decisiones de las personas encomendadas judicialmente o establecido voluntariamente por la persona ante Escritura Pública para su plena inclusión social y garantizar su calidad de vida, dando respuesta a todas las necesidades detectadas en los ámbitos de apoyo establecidos, con el fin de velar por su desarrollo armónico y fomentar la inclusión y participación social de las mismas.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2024	2023
Subvenciones del sector privado	285.628,44€	179.174,00€
Otros tipos de ingresos	205,63€	703,91€
GASTOS	2024	2023
Gastos de personal	224.337,39€	172.838,13€
Otros gastos de explotación	61.496,87€	7.040,02€

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2024	2023
Técnico	1	2
Técnico Superior Nivel 1	7	3
Titulación Nivel 2	5	4
Titulación Nivel 3	1	1
Técnico Gestión Administrativa	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad de tipo intelectual y/o mental, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos neurológicos cognitivos y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya medida de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica ostentamos.

BENEFICIARIOS	2024	2023
	35	30

África Montenegro
JES

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS "ADEPSI" CABILDO DE GRAN CANARIA, de mayo 2024 a abril 2025

Descripción de la actividad:

Funcionamiento y mantenimiento de la actividad de Fundación Canaria de Apoyos Adepsi para la ~~actual~~ prestación de sus servicios (gastos de medios informáticos, teléfonos y limpieza):

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2024	2023
Subvenciones del sector privado	1.024,96€	--
Otros tipos de ingresos	--	--
GASTOS	2024	2023
Gastos de personal	--	--
Otros gastos de explotación	1.030,45€	--

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2024	2023
	--	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad de tipo intelectual y/o mental, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos neurológicos cognitivos y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya medida de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas curateladas.
- Personas y Familias en Precuratela.
- Personas/Familias/Profesionales que acceden a nuestro servicio de Información y Asesoramiento especializado.

BENEFICIARIOS	2024	2023
381 total (354 en Gran Canaria)	166	

Apica S.
Montenegro

Cristina

Hector

ACTIVIDAD: 'FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE GRAN CANARIA, de mayo 2023 a abril 2024

Descripción de la actividad:

Funcionamiento y mantenimiento de la actividad de Fundación Tutelar Canaria Adepsi para la adecuada prestación de sus servicios (gastos de medios informáticos, teléfonos y limpieza).

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2024	2023
Subvenciones del sector privado	453,14€	968,66€
Otros tipos de ingresos	--	--
GASTOS	2024	2023
Gastos de personal	--	--
Otros gastos de explotación	495,72€	968,66€

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2024	2023
	--	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad de tipo intelectual y/o mental, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos neurológicos cognitivos y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya medida de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas curateladas.
- Personas y Familias en Precuratela.
- Personas/Familias/Profesionales que acceden a nuestro servicio de Información y Asesoramiento especializado.

BENEFICIARIOS	2024	2023
	413 (368 de Gran Canaria)	166

Alpina S. Montenegro

Cristina

Hector

ACTIVIDAD: "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL EJERCICIO Y A LA CAPACIDAD JURÍDICA: CREANDO REDES SUMAMOS" CABILDO DE LANZAROTE

Descripción de la actividad:

La finalidad del presente proyecto se encuentra en sintonía con el fin fundacional, siendo prestar un servicio a las personas, familias y grupos para que puedan contar con un conocimiento adecuado y suficiente sobre las medidas de garantía jurídica y social para el apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas, garantizando que esta información sea accesible. Incluye esta prestación:

- Información
- Orientación
- Formación y asesoramiento
- Derivación a otros recursos o servicios específicos

Pretende crear una red insular para la prevención y/o detección de situaciones de riesgo por falta de apoyos para el apoyo a la capacidad jurídica y social de personas con discapacidad y/o dependencia esperando obtener con ello los siguientes objetivos:

1. Trabajar en red en aquellas situaciones de riesgo o exclusión social planificando la prestación de apoyos futuros de las personas con discapacidad/dependencia.
2. Asesorar ante situaciones de mayor incidencia de familias o sujetos que puedan encontrarse ya inmersas en un proceso de riesgo /pre-riesgo dotándole de las herramientas necesarias para atender su realidad favoreciendo un desenlace óptimo para las partes implicadas.
3. Establecer una red coordinada de colaboración entre las Áreas Sociales municipales, la red insular de centros y servicios dirigidos a personas con discapacidad y/o dependencia y Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI que permita la articulación de los puntos anteriores.
4. Generar alianzas con recursos de la comunidad o el entorno cercano para dotar a las personas con discapacidad o dependencia de una red informal de apoyo que evite situaciones de riesgo o exclusión social.
5. Informar y Asesorar a las personas con Discapacidad y/o Dependencia sobre los Derechos que como parte de la ciudadanía les son inherentes.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2024	2023
Subvenciones del sector privado	20.000,00€	20.000,00€
Otros tipos de ingresos	18,76€	145,57€
GASTOS	2024	2023
Gastos de personal	22.220,89€	20.276,78€
Otros gastos de explotación	0,00€	0,00€

Handwritten signatures are visible over the financial table, including:

- Cristina S. Montañez (signature)
- Antonio Ójorica S. Montañez (signature)
- Wifredo Pérez (signature)
- Other signatures are partially visible or obscured by the table.

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2024	2023
Titulación Nivel 2	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad/Dependencia.
- Familias.
- Profesionales del ámbito social y sociosanitario fundamentalmente, de Lanzarote.

BENEFICIARIOS	2024	2023
	222	73

ACTIVIDAD: "GASTOS NO SUBVENCIONABLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y, POR TANTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACCIONES QUE LLEVAMOS A CABO" **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**

Descripción de la actividad:

Funcionamiento, desarrollo y gestión de la actividad de Fundación Canaria de Apoyos Adepsi para la adecuada prestación de sus servicios (gastos de control de asistencia del personal a través del sistema integral de control horario-app informática-, cuotas federativas, gastos sociales como los vinculados al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, gastos de auditoría y comunicaciones: telefonía móvil corporativa).

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2024	2023
Subvenciones del sector privado	5.000,00€	---
Otros tipos de ingresos	0,00€	---
GASTOS	2024	2023
Gastos de personal	0,00€	---
Otros gastos de explotación	5.004,35€	---

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2024	2023
	--	--

Oficina S.
Monteagro

Cristina

Juan

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad de tipo intelectual y/o mental, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos neurológicos cognitivos y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya medida de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas curateladas.
- Personas y Familias en Precuratela.
- Personas/Familias/Profesionales que acceden a nuestro servicio de Información y Asesoramiento especializado.

BENEFICIARIOS	2024	2023
	478	---

14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**A) Recursos económicos empleados en la actividad.**

CONCEPTO	REALIZADO 2024	Previsto (Presupuesto 2024)
GASTOS / INVERSIONES		
3. Gastos por ayudas y otros	46.160,49	
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	46.160,49	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
8. Gastos de personal	250.424,21	144.256,53
9. Otros gastos de la actividad	47.534,93	30.849,21
10. Amortización del inmovilizado	3.415,71	250,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00
15. Gastos financieros	134,02	330,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	347.669,36	175.685,74

M *Africa S. Montero* *C. Cuesta* *J. M. Gómez*

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

CONCEPTO	REALIZADO 2024	Previsto (Presupuesto 2024)
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	345.108,17	147.713,11
a) Cuotas de asociados y afiliados	16.045,83	11.861,82
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	329.062,34	135.851,29
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	866,18	21.076,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.727,40	0,00
14. Ingresos financieros	0,02	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	347.701,77	168.789,11

B) Recursos humanos empleados en la actividad

EJERCICIO 2024	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	11	12.040	15.121,33
Personal con contrato de servicios	0	4	0	1.920,67
Personal voluntario	19	19	---	1,5

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

EJERCICIO 2024	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	550	478
Personas Jurídicas	--	--


 Handwritten signatures are present over the table, including "Alicia Montenegro", "Cristina", and "Pilar".

14.-1 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y recursos aplicados en el ejercicio

El activo de la Fundación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; ésta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimientos de fines*	341.264,74			341.264,74
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	6.677,05	2.875,15	0,00	9.552,20
2.1 Realizadas en el ejercicio	6.677,05	1.147,75	0,00	7.824,80
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		1.727,40		1.727,40
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.727,40		1.727,40
TOTAL (1+2)		350.816,94		350.816,94

The table is overlaid with several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top left, there is a large, stylized signature. To its right, the text "África S. Martínez" is written vertically. Below these, on the left, is a signature that includes the text "E. Cristina". On the right side, there are two more signatures: one that appears to start with "M. J. G." and another that looks like "A. M. G.". The handwriting is in cursive script.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN: Fundación Canaria de Apoyos Adepsi

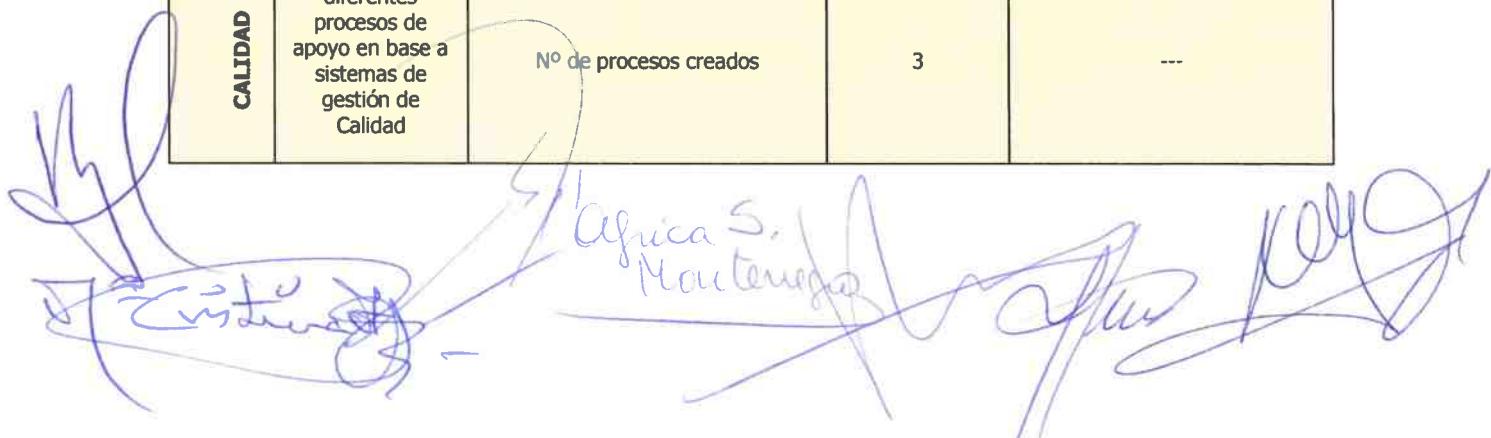
EJERCICIO: 2024

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIÓN)		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*			
					Importe	%	2020	2021	2022	2023	2024	
2.020	1.276,33	0,00	195.055,38	196.331,71	137.432,20	70	193.443,77	193.443,77				
2.021	2.942,40	0,00	235.816,62	238.759,02	167.131,31	70	243.119,10		234.119,10			
2.022	-2.565,11	0,00	221.183,68	218.618,57	153.033,00	70	201.852,34			201.852,34		
2.023	-24.281,78	0,00	259.694,33	235.412,55	164.788,79	70	242.449,71			242.449,71		
2.024	32,41	0,00	347.669,36	347.701,77	243.391,23	70	350.816,94				350.816,94	
TOTAL	-22.595,75	0,00	1.259.419,37	1.236.823,62	865.776,53		1.231.681,86	193.443,77	234.119,10	201.852,34	242.449,71	350.816,94

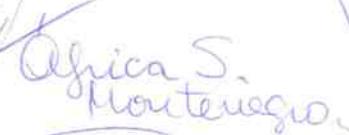
Alfonso Montesino
Juan J. Gómez
Alberto Martínez
Dra. Cristina

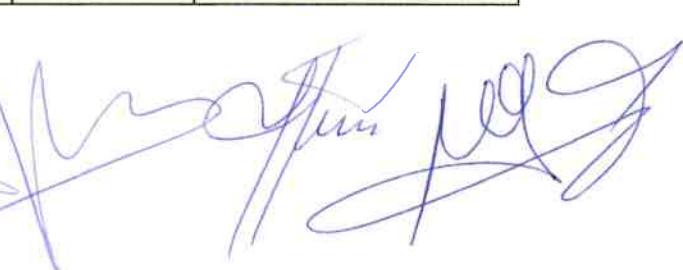
15- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2024

Ámbito	Objetivos	Indicadores	Cuantificación Previsto	Cuantificación Realizado
COMUNICACIÓN Y PRESENCIA SOCIAL	Elaborar un Plan de Comunicación Fucadepsi	Nº de acciones planificadas	Ejecución de más del 60% de las acciones planificadas en el Plan	---
	Aumentar la presencia de Fundación en distintos medios	Nº de participaciones medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, digitales)	6	2 publicaciones en la Revista Integración Rueda de Prensa presentación iniciativa pionera del Partido Judicial de Arrecife de la que formamos parte con un impacto de difusión de prensa escrita y digital a nivel autonómico.
		Noticias publicadas en la web	12	18
		Publicaciones en redes sociales	12	Más de 15 publicaciones
	Visibilizar a Fundación como entidad referente	Organizar/Participar jornadas/charlas específicas/encuentros/puntos de información en Gran Canaria y/o Lanzarote	10	Fucadepsi presente, visible y participante en: 4 charlas ofrecidas 5 Jornadas de Sensibilización en el ámbito jurídico (Juzgados Arrecife y Colegio Abogados/as Lanzarote) Jornada autonómica "Buenos Apoyos para la Toma de Decisiones" II Congreso Estatal sobre el Derecho a Decidir con Apoyos organizada por Liber. Foro Aequitas de Discapacidad III Jornadas Camino de los Valores organizada por #UP2U Project Comparecencia Comisión de Discapacidad del Parlamento de Canarias Etc
CALIDAD	Definir los diferentes procesos de apoyo en base a sistemas de gestión de Calidad	Nº de procesos creados	3	---


 Cristóbal Martínez
 África S. Martínez
 M. C. Gómez
 M. C. Gómez

VOLUNTARIADO	Desarrollo y despliegue del Programa de Voluntariado	Incrementar el número de personas voluntarias	Al menos 25	---
		Nº de voluntarios activos (que participan al menos en una actividad en el último año)	8	---
		Nº de acciones desarrolladas en voluntariado: captación, formación, encuentros...	5	---
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	Formar parte de la red de recursos sociales	Nº de derivaciones trasladadas por servicios sociales municipales u otros recursos públicos o privados	10	Más de 60 derivaciones
		Nº de familiares informados y asesorados	160	196
		Nº de personas con DD, profesionales,... informadas y asesoradas	150	158 profesionales y 62 personas con DD
		Grado de satisfacción SIA individual	90 %	87% de satisfacción general de media
		Grado de satisfacción SIA grupal	90%	
APOYOS PREVENTIVOS	Definir el proceso de apoyos preventivos a las familias/personas apoyadas en un futuro	Manual de actuación: apoyos preventivos	Creación Manual de apoyos preventivos	---
	Generar seguridad a la persona y familia con apoyos preventivos	Nº de personas con apoyos preventivos	30	27
		Grado de satisfacción de las personas/familias con apoyos preventivos	90%	88% de satisfacción general
APoyo a la Capacidad	Ofrecer apoyos personalizados y elegidos a las	Nº personas con medidas de apoyo	36	35



	personas apoyadas en Gran Canaria y Lanzarote	Grado de satisfacción con los apoyos cotidianos de Fundación (¿Fundación te ayuda a cuidar tu SALUD? ¿...a SENTIRTE BIEN?...a tener y usar TUS COSAS? ¿...a MEJORAR en tu vida? ¿...a mantener una BUENA RELACIÓN con las personas importantes de tu vida? ¿...a GESTIONAR Y MANEJAR tu economía?,...)	90 %	98% satisfechas con Fucadepsi 94% nos recomiendan 96% toman sus propias decisiones 100% confían en Fucadepsi 98% opina que respetamos sus derechos 100% vínculos con el personal 96% satisfechas con los apoyos para participar en la comunidad
		Grado de satisfacción con los apoyos para la toma de decisiones (¿Tomas tus PROPIAS DECISIONES en las cosas que te importan y Fundación te apoya para ello? ¿Fundación te ha ayudado a conseguir COSAS IMPORTANTES en tu vida?)	90 %	
		Grado de satisfacción con la relación con la Fundación y el personal de apoyo (¿Se RESPETAN tus derechos? ¿Estamos DISPONIBLES cuando lo necesitas? ¿Nos ADAPTAMOS a tus necesidades? ¿Te damos un TRATO AMABLE? ¿Confías en FTCA?...)	90%	
		Reuniones de seguimiento con la red de servicios vinculadas con las personas apoyadas	Mín 2 reuniones/año/persona	
SOSTENIBILIDAD	Mejorar las fuentes de financiación pública y privada de la Fundación	Aumentar nº socios benefactores	Al menos 20	---
		Aumentar el nivel de ingresos por donativos	10 %	79%
		Aumentar el nivel de ingresos por subvenciones/conciertos/convenios con las AAPP	20%	86% de los ingresos en 2023 por fondos públicos (202.454,793 €) a 90% en 2024 (312.931,593€). Aumento del 55% de ingresos.
		Aumentar el nivel de ingresos por subvenciones/convenio con entidades privadas	5%	---
		Organizar evento de sensibilización y captación de fondos	1	---

Handwritten signatures of several individuals are visible in the bottom right corner of the page, written in blue ink. The signatures appear to be official or personal signatures of staff members or trustees.

16- INVENTARIO 2024

APLICACIONES INFORMÁTICAS	
UDS.	DESCRIPCIÓN
5	WINDOWS 8.1 PRO 32 BIT
5	OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013
1	VISIO PROFESSIONAL 2013
1	WINDOWS PRO OS
ELEMENTO DE TRANSPORTE	
UDS.	DESCRIPCIÓN
1	VOLKSWAGEN TRANSPORTER 3942HTN
1	HUNDAY I10 6118MGJ
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
UDS.	DESCRIPCIÓN
1	CAMARA DE FOTOS CANON EOS 100D
1	PROYECTOR EPSON EB-S27
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	
UDS.	DESCRIPCIÓN
9	ORDENADOR SOBREMESA
7	ORDENADORES PORTÁTIL
13	MÓVILES
3	TABLET
4	MONITOR ORDENADOR
1	PLACA BASE K7S41, MICROPROCESADOR
1	DISCO DURO 160GB 1GB MEMORIA DVD ROM LG
MOBILIARIO	
UDS.	DESCRIPCIÓN
2	MONITOR ACER V226HQL
1	MUEBLE CON ESTANTES MOD. EFFEKTV
1	MESA HAYA OSCURA+ARMARIO MIXTO+3 SILLAS
1	DESTRUCTORA REXEL RSS2030
2	SILLAS PROFESIONALES
2	MESAS BLANCA 80*160
2	CAJONERAS
OTRO INMOVILIZADO	
UDS.	DESCRIPCIÓN
2	GRAPADORAS PETRUS 226
1	TELÉFONO INALÁMBRICO GIGASET C530
4	AURICULARES+MICRO
7	WEBCAM
1	ALFOMBRILLA REPOSA MUÑECAS

África S
Montenegro

At. Cusíma

17. HECHOS POSTERIORES

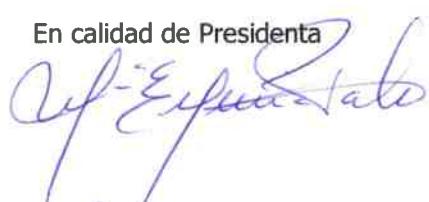
No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de mayo de 2025

PALMÁS URTAZA, Mª EUGENIA

DNI 42.752.544-Y

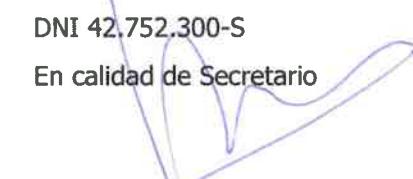
En calidad de Presidenta



RODRÍGUEZ ROMERO, VICENTE

DNI 42.752.300-S

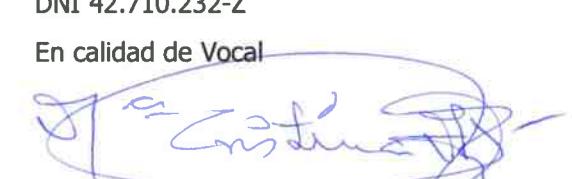
En calidad de Secretario



ALZOLA LOBÓN, Mª CRISTINA

DNI 42.710.232-Z

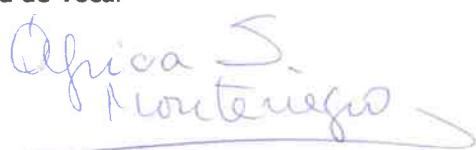
En calidad de Vocal



SUÁREZ MONTENEGRO, ÁFRICA Mª DEL PINO

DNI 42.694.535-A

En calidad de Vocal



GARCIA DÁVILA, NATASCHA

DNI 44.313.254-M

En calidad de Vicepresidenta

GUTIÉRREZ LEÓN, ALEJANDRO

DNI 52.857.701-K

En calidad de Tesorero

LOBO CABRERA, MANUEL

DNI 42.713.982-S

En calidad de Vocal

